

DIARIO DE

BARCELONA;

Del lunes 8 de

enero de 1838.



San Luciano y Compañeros Mártires.

Las cuarenta horas están en la iglesia parroquial de San Jaime: de 10 á 1 por la mañana y de 2½ á 5 de la tarde.

Aniversario de la Constitucion española proclamada en San Fernando por el general Quuroga en 1820.

Sale el Sol á las 7 horas y 23 minutos, y se pone á las 4 y 37.

Dia.	horas.	Termómetro.	Barómetro.	Vientos y Atmósfera.
7	6 mañana.	5	5 3a p. 81.	N. semicub.
id.	2 tarde.	7	5 3a 9	1 S. nub.
id.	10 noche.	5	32 9	2 O. sereno.

Servicio de la plaza del 8 de enero de 1838.

Gefe de dia, el teniente coronel graduado y capitán retirado D. José Aleu.—Plaza, 2.^a division, Artillería, Ingenieros, Mallores, Veteranos y Milicia nacional.—Rondas y contrarondas, América.—Hospital y provisiones el capitán retirado D. José Roca.—Teatro, América.

Señores Ayudantes de servicio.

Excmo. Sr. Capitan General. D. José Trenchs.—Plaza. D. Manuel Caballero.—Sr. Gobernador. D. Manuel Burgos.—Imaginaría. D. Juan Villanueva.—El Mayor, Nicolas Denis.

CAPITANIA GENERAL DEL EJERCITO Y PRINCIPADO DE CATALUÑA

Estado Mayor.—Seccion Segunda.

El Excmo. Sr. Capitan General y en Gefe de este ejército y principado ha recibido una comunicacion de fecha 31 del próximo pasado, del comandante de armas de Calaf, cuyo contenido es el siguiente:

Excmo. Sr.: La satisfaccion que me cabe de poner al superior conocimiento de V. E. el éxito tan favorable que ha tenido la salida que he verificado en la madrugada del dia de ayer no es otra que el contar haber dado

un día de alivio á nuestra cara patria. — Informado confidencialmente de que en el pueblo de Pujal existian unos cuantos hombres armados de la horda carlista denominados destacamento, tomando todas aquellas precauciones que son necesarias para que una empresa tenga aquel éxito que desea el que la va á verificar, no dudé un momento de emprender la marcha hácia el citado pueblo, á fin de procurar la captura de aquellos caribes perturbadores de la tranquilidad de nuestra sagrada Constitucion y libertades patrias. — Previne á D. Agustin Palomino oficial de caballeria del 4.º del Infante, saliese con 12 caballos y unos 16 infantes (á quienes mandé disfrazar á lo faccioso) de esta villa á las tres y media de la madrugada, y se dirijiese al pueblo de Pujal, y que tomando aquellas precauciones que le dictase su acreditado celo, procurase por todos medios la captura de los rebeldes que ocupaban de mucho tiempo á esta parte aquel pueblo, prometiéndome dicho señor haria cuanto se le mandaba á fin de añadir un día de gloria á las armas de nuestra augusta Soberana. — A la media hora de haber el citado caballero oficial salido las puertas de esta villa dirijiéndose al punto indicado, lo verifiqué yo con parte de la fuerza de la compañía que compone este destacamento yendo á ocupar las alturas limitrofes al citado pueblo de Pujal al objeto de salvar á mis compañeros en caso de una pronta avenida de la forajida horda carlista. — Tan luego como el crepúsculo de la mañana permitió distinguir los objetos verificó el referido Sr. oficial cuanto tenia mandado, cuyo resultado fué lograr la captura de cinco carlistas, dos de los cuales que son Estéban Fornell vecino de Cardona, y Manuel Barés de la ciudad de Manresa, fraile Jesuita, cuyos estaban destinados á la conduccion del correo carlista, dos sargentos primeros el uno ex-cabo del regimiento de la Albuera natural de Gñelba, y el otro Francisco Melchor natural de Quilit, y Antonio Aínés natural de Lloberola, trayéndome asimismo el Cura de otro lugar junto con el Baile puesto por la Junta carlista á quien le he mandado trajese todos sus documentos, cuales Baile y Cura tengo en rehenes, tanto por lo que estan adeudando en esta poblacion como para exijirles una cantidad para sufragar los gastos tan exorbitantes de este desgraciado destacamento. No pudo menos Excmo. Sr. por el éxito tan feliz que tuvo la jornada del día de ayer, de recomendar á D. Agustin Palomino, al soldado Mariano Planca del 5.º batallon franco Voluntarios de Cataluña, por haber este cojido de su propia mano la correspondencia junto con el faccioso que la traía, y asimismo el cabo del citado cuerpo y compañía de tiradores Alejo Corbella, á mas los que sirvieron de guias Ramon y Vicente Sala y Prat, y Pablo Comas Nacionales de esta villa, practicando igual encargo los dos primeros para todas las salidas que se verifican sin estipendio alguno y movidos solamente de un buen celo en favor de la justa causa.

Igualmente ha recibido S. E. otra comunicacion que con fecha 23 del próximo pasado diciembre le dirige el Gobernador de Villafranca, reducido á manifestar el ataque que dieron los rebeldes al pueblo de Vendrell el 20 del mismo por el cual se ve que para verificarlo se ocultaron la noche anterior por aquellas inmediaciones, y que á la hora de hacer el reconocimiento para abrir las puertas se presentaron todos á la vez acometiendo por diferentes puntos con su acostumbrada gritaría, mas rechazados por los valientes de la guarnicion y Milicia nacional con el mayor denuedo, tuvieron que

retirarse vergonzosamente sufriendo el vivo fuego de fusilería que se les hizo con algunos tiros de cañon, resultando haber tenido de pérdida el enemigo 3 muertos y 4 heridos que condujeron á la Bisbal, donde todos se replegaron en la misma mañana. La nuestra ha consistido en 2 nacionales muertos y otro que se llevaron prisionero los cuales fueron sorprendidos fuera de las puertas: recomienda el espresado Gobernador de Villafranca, el brillante comportamiento, decision y bizarría de la guarnicion y nacionales.

Barcelona 6 de enero de 1838.—El Brigadier primer gefe de la P. M. G.
—Lasauca.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

PRUSIA.

Berlin 3 de diciembre.

Dos de nuestros compatriotas que han viajado mucho tiempo por las regiones tropicales de América con una comision científica de nuestro gobierno, estan de vuelta en Berlin. Uno de ellos, Mr. Moritz, ha hecho en el estado de Venezuela excursiones que hasta entonces casi nadie habia intentado.

Ha seguido entre otras una mision emprendida por los capuebinos que en tiempo de Bolivar llegaron á civilizar 200 indios. En el estado de Caracas ha podido recojer con el favor del presidente Vargas, gran cantidad de objetos muy preciosos para los sábios y curiosos.

El otro viajero, Mr. Deppe, es un boticario que despues de haber habitado 10 años en Méjico y en la California, se trasladó á las islas Sandwich, cuyo Soberano le hizo la mas amistosa acogida en la ciudad de Oahon. Podemos figurarnos cuánta seria la alegria y admiracion de Mr. Deppe al ver entre otros retratos los del Rey de Prusia y del Principe Blucher en la sala de audiencia del joven Rey, que, como se sabe, abrazó hace mucho tiempo el cristianismo con toda su familia.

Mr. Deppe ha traído diferentes objetos que todos indican un grado de civilizacion muy superior entre los habitantes de las islas Sandwich: hemos visto principalmente un atlas dibujado en aquellas islas, donde estan indicados los nombres de las poblaciones y del pais con la pronunciacion indigena, y ademas una enciclopedia elemental adornada como los *Penny magazines*, almacenes pintorescos y otros, de bonitas estampas grabadas en madera, entre las cuales dos representan vistas de Viena y de Berlin. En una Gaceta impresa en Oahon se habla de Goetha y de Winckelman. En verdad que no se puede en nuestros dias echar en cara al progreso que no marcha con rapidez. (*G. d. Augsburg*).

ESPAÑA.

Córdoba 9 de diciembre.

Gefatura politica. = Cordobeses: Falsos rumores extendidos de intento por los enemigos del público reposo han suscitado entre vosotros el desasosiego; y yo consiguiente á lo que os prometí en otra ocasion os dirijo mi

voz para tranquilizaros. Estos pérfidos enemigos agotaron hasta el último quilate de su sin par maldad para conseguir sus siniestros fines, y os hacen caer por inadvertencia en un lazo que siempre han tendido con suceso desde que principió esta infausta guerra.

Segun los últimos partes recibidos de Villa del Rio y otros puntos, ningún motivo absolutamente hay para tales alarmas, pues la aproximacion á la venta de Cardena y Mengibar de unas mal organizadas gavillas de facciosos, cuyo movimiento ha sido previsto, no es causa suficiente para tales agitaciones, y mucho menos cuando nuestro dignísimo comandante general no los perderá de vista, y las autoridades de las provincias de Jaen y Granada han tomado de concierto sus medidas.

Cordobeses, ya sabeis que siempre os he hablado el lenguaje de la franqueza, y usando ahora de él tambien os repito; que solo una despreciable horda de facciosos de la Mancha ha aparecido hácia las ventas de Cardena, y otra de 400 de Extremadura amaga por Mengibar, pero que pronto pagaran su temeridad.

Mas con el fin de cortar los males que podria acarrear á vuestro sosiego la imprudente propension de exagerar las noticias funestas, y aun de inventarlas, usaré de medidas del mayor rigor contra los que se ocupan en este comercio, haciendo indagaciones hasta descubrir su origen; y como que estoy convencido que sus autores son los adversarios infames del trono constitucional y de la libertad, agotaré todos los medios para castigarlos cual merecen: tiembren de ser descubiertos, pues el ejemplar que se haga con ellos será terrible.

Ademas de otras providencias que tomo en favor de la seguridad pública, se observará lo siguiente:

1.^o Los dueños de posadas y casas públicas, y demas en general, daran parte todas las noches á los señores alcaldes constitucionales de las personas que reciban en ellas.

2.^o No se permitirán reuniones numerosas en ningún sitio de la ciudad, bajo las mas severas penas á los infractores.

3.^o Los encargados de examinar en las puertas de la ciudad los pasajeros, segun las instrucciones que para ello les daré, no permitirán su entrada en ella libremente sino á los que no inspiren ningún género de sospecha, debiendo acompañar á los demas ante los señores alcaldes constitucionales ó á mi presencia para determinar lo conveniente.

4.^o Las rondas nocturnas y patrullas cuidaran de observar continuamente los sitios sospechosos de la poblacion, y ajustándose á las instrucciones que al efecto les daré, procuraran descubrir cualquier intento malévolo, con el fin de que sea castigado inmediatamente. Córdoba 9 de diciembre de 1837. = Fernando Maria de Rosales.

Nota. Posteriormente se han obtenido datos que inclinan á creer es falso el arribo de facciosos á Mengibar; y no habiéndose reiterado por ningún conducto lo que me comunicó ayer el alcalde constitucional de Villa del Rio, es muy presumible que carezcan de fundamento las voces que han corrido sobre unos acontecimientos que, aunque fuesen ciertos, no tendrian ningún resultado sério.

Madrid 24 de diciembre.

ARTICULO DE OFICIO.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

S. M. la Reina Gobernadora se ha servido nombrar en 16 del actual para tres plazas de magistrados de la audiencia de Pamplona, á los sujetos siguientes: por traslacion de D. Fernando Laguna, á D. Francisco Belloc y Navarro, magistrado que fue de la audiencia de Albacete: por igual motivo de D. Pedro Pascasio Valdés, á D. Gregorio Goyanes y Balboa, juez de primera instancia de Betanzos; y últimamente por fallecimiento de D. Francisco Navarro, á D. Pedro Josef Pidal, que lo es de Lugo.

Asimismo se ha servido S. M. nombrar para jueces de primera instancia con calidad de interinos á los sujetos siguientes: para el juzgado de primera instancia de Betanzos, de ascenso, en la provincia de la Cornuña, á D. Facundo Vallés Hevia, que lo es de Pravia: para este, de entrada, en la de Asturias, á D. Benito Suarez Campa, que lo fué de Albarracin: para el de Lugo, de término, en la de su nombre, á D. Benito Castiellas Meana, electo de Albacete; para este, que es de la misma clase, á D. Fernando Masa Laso de la Vega, que lo es de Novelda: para esta resulta, de ascenso, en la provincia de Alicante, á D. Joaquin de Palma y Vinuesa, que lo es de Alcázar de San Juan, y á solicitud suya: para esta resulta, que es de ascenso, en la de Ciudad-Real, á D. Félix Alvarez Arenas: para el de Grandas de Salime, de entrada en la de Oviedo, vacante por promocion de aquel, á D. Santiago Aguiar y Mella: para una de Valencia, de término, en la misma provincia, vacante por jubilacion de D. Ildefonso Gonzalez Moreno, á D. Salvador Guerrero, que lo es de Segovia: para este, que es de igual categoria, á D. Josef Luis Moragas: para el de Zaragoza, que resultó vacante por dimision de Moragas, y es de término, en aquella provincia, á Don Francisco Maria Gastejon, que sirve el de Reus, de igual categoria, en la provincia de Tortagona: para el de Reus á D. Juan Coll y Crespi, que lo es de Manacor: para esta resulta, que es de ascenso, en las islas Baleares, á D. Josef Fernandez Monserrat: para el de Quintanar de la Orden, de ascenso, en la de Toledo, á D. Josef Sicilia y Meca: para el de Lucena, de la misma categoria, en la de Castellon, á D. Juan Conde y Abascal, que lo es de Albetique, de entrada, en la de Valencia; reemplazándole D. Pedro Breton, promotor fiscal de Calahorra: para el de Haró, de ascenso, en la de Logroño, á D. Francisco Pellico y Paniagua, que lo es de Aranda; y ha solicitado su traslacion: para este, que es de la misma clase en la provincia de Burgos, á D. Canuto Ceballos, que lo fué de Villacarriedo: para el de Fuente de Cantos, de la misma clase, en la de Badajoz, á D. Antonio Alvarez Baragaña, que lo ha sido de Villafranca de Panadés: para el de Almaden, de entrada, en la de Ciudad-Real, á D. Diego Borrajo, promotor fiscal de Alora: para el de Aliaga, también de entrada, en la de Teruel, á D. Mariano Peralta: para el de Segura, de la misma clase, en la provincia de Teruel, á D. Miguel de las Mulas: para el de Riaño, de igual categoria, en la de Leon, á D. Vicente Perez Sanchez, promotor fiscal de Sahagun, juez

62
de primera instancia que fue de Astorga durante la época constitucional: para el de Viana del Bollo, de entrada, es la de Orense, á D. Antero Rubín de Oroña; y para el de Tabeiros, de igual clase, en la de Pontevedra, á D. Mariano Feijóo y Taboada.

Partes recibidos en la Secretaria de Estado y del Despacho de la Guerra.

El general en jefe de los ejércitos reunidos conde de Luchana con fecha 18 del actual, y con referencia al parte que el comandante militar de Puentelarrá dirige al general D. José Clemente Buerens, manifiesta que habiéndose aproximado á dicha plaza el 24 del anterior una descubierta de ocho caballos facciosos, determinó atacarlos el referido comandante con tres únicos que tenia, dejando alguna infanteria en posicion para que lo apoyase, consiguiendo que se retirase el enemigo en el mayor desorden por espacio de un cuarto de hora: que en seguida al replegarse cargaron los rebeldes con cinco compañías de infanteria; pero que á pesar de tan marcada superioridad no pudieron arrollar la pequeña fuerza de la guarnicion, ni evitar su regreso á la plaza con el mayor orden, siendo el resultado causar á los facciosos en la mencionada salida mas de 20 heridos que vieron conducir los paisanos, sin que se pueda aun expresar el número de muertos que hayan tenido, pero que segun noticias deben de haber sido varios: por nuestra parte ocurrió la sensible pérdida del subteniente de la Guardia nacional movilizada D. Pedro Tiburcio Ortiz, que quedó muerto en el campo; siendo heridos tres individuos de la clase de tropa.

Se recomienda por el general en jefe muy particularmente la familia del desgraciado Ortiz, y á un hermano de este, que habiendo solicitado una subtenencia de Milicias provinciales le considera acreedor á dicha gracia, tanto mas, cuanto se halla haciendo la guerra voluntariamente.

S. M. la Reina Gobernadora se ha servido acceder á la propuesta del conde de Luchana, siendo al propio tiempo su Real voluntad que se den las gracias en su Real nombre á los que mas se hayan distinguido en el encuentro á que se refiere el parte anterior.

CATALUNA.

Masnou 4 de enero.

Toda persona que quiera disfrutar de la libre venta de carnes en la poblacion del Masnou y corriente año, se conferirá en la secretaria del Ayuntamiento por todo el dia 30 del actual, para enterarse de las condiciones á que deben sujetarse. Masnou á 4 de enero de 1838.—D. A. D. A. C.—Buenaventura Feu, secretario.

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

AVISOS AL PUBLICO.

Intendencia de la provincia de Barcelona.

Por disposicion del Excmo. Sr. Capitan General de este ejército y prin-

cipado fecha de ayer, no tendrá lugar hasta el jueves 11 del corriente á las doce de su mañana la subasta para el arriendo de los derechos de puertas de esta capital. Lo que se anuncia al público para su conocimiento y gobierno. Barcelona 7 de enero de 1838. — P. V. — Manuel Villaverde.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Embarcaciones llegadas al puerto el dia de ayer.

Mercantes españolas. De Benicasi y Tarragona en 7 dias el laud *Virgen del Mar*, de 31 toneladas, patron *Vicente Delmas*, con algarrobas. De Pto. Rico en 37 dias el bergantin *Segunda Mónica*, de 150 toneladas, capitan *D. José Conill*, con algodón. De Sevilla y Tarragona en 20 dias el místico *Vulcano*, de 50 toneladas, patron *Pedro Maristany*, en lastre. De Matanzas en 55 dias el bergantin *Ramoncito*, de 105 toneladas, capitan *D. Cayetano Sala*, con azucar y efectos. De Vinaroz, Tarragona, Salou y Tarragona en 16 dias el laud *4 Hermanos*, de 19 toneladas, patron *Sebastian Caballer*, con algarrobas y efectos. De Benicarló en 4 dias el laud *S. Antonio*, de 5 toneladas, patron *José Fulladosa*, con algarrobas y alquitran. De Vinaroz en 3 dias el laud *Santo Cristo*, de 15 toneladas, patron *Pablo Gonel*, con algarrobas. De Matanzas en 36 dias el bergantin *Joven Casimiro*, de 128 toneladas, capitan *D. Francisco Rahola*, con azucar. Ademas 15 buques de la costa de esta provincia con vino y efectos.

Libros. Los señores que tenían pedido en la librería de Solá, calle de la Bocaría, ejemplares de la obra *Cabalarío*, derecho canónico, en castellano, y del *Heineccio*, derecho natural y del derecho romano, pueden pasar á dicha librería, pues acaban de llegar algunos ejemplares.

Sacrorum Bibliorum vulgatæ editionis concordantiæ Hugonis cardinalis ordinis prædicatorum: ad recognitionem Jussu Sixti V. Pont. Max. Bibliis adhibitæ: resensitæ atque enmendatæ: primum Francisco Luca theologo et decano audomaropolitano, nunc denuo variis locis expurgatæ ac completatæ cura et studio V. D. Huberti Phalesii, Cænobii Affligeniensis ordinis S. Benedicti subprioris. Editio novissima, prioribus longè auctior et correctior et cum ipso Bibliorum textu accuratissimæ collata. Lugduni. Ex thipographia Petri Valfray, in vico Mercatorio sub signo Coronæ Auræ, M. D. C. C. L. cum privilegio Regis. El que quiera deshacerse de ella, acudirá á la oficina de este periódico.

Avisos. En la Rambla, núm. 83, piso primero, sobre el almacén de modas, darán razon 1.º de un maestro que promete dar una educacion escogida y brillante si hallare dos ó tres pensionistas ó á media pension, á nueve duros mensuales los primeros y á cinco los segundos, porque á mas de que ceñirá su enseñanza á doce ó quince alumnos escogidos, les instruirá en la caligrafía, á leer con sentido, escribir con rigorosa ortografía, en la aritmética comercial, gramática castellana y latina, y por la noche de seis á nueve la francesa; y con sus coadyutores podrian aprender la geografía, las matemáticas, dibujo &c.: 2.º informarán de otro maestro que

enseñará todos los ramos de primera educacion y gramática latina en las horas de escuela, y á algunas señoritas ó niñas desde las once de la mañana hasta la una de la tarde, todos á dos, tres ó cuatro pesetas mensuales, conforme el tiempo y el número que de cada clase se presentare.

Un matrimonio sin familia que habitan un segundo piso bastante decente, de buenas luces y muy bien amueblado, cerca de la plaza de la Constitución, desearian encontrar una persona de carácter para hospedarla el precio que se convengan: darán razon en la agencia de toda clase de despachos de Aduana establecida en la entrada de la Contaduría de Provincia.

El sillero y guarnicionero de la plaza de Santa Ana, dará razon de un estudiante de providad que desea colocacion en alguna casa de señores para enseñar á los niños los primeros rudimentos de leer, gramática y solfa.

El que tenga los cinco últimos tomos del Diccionario geográfico universal y quiera deshacerse de ellos á un precio razonable, podrá pasar á la calle de Escudellers, núm. 59, piso segundo, esquina al callejon de Obradors, donde tratarán del ajuste.

Nuevo despacho de agencias de todas clases de documentos, escritos, cuentas, manifiestos, liquidaciones, arreglo de averias, guias, memoriales &c., que pueda convenir tanto á los señores comerciantes, como á los capitanes, patrones, pasajeros y demas en esta plaza, el cual se halla situado junto á la puerta del Mar, frente la casa del Sr. Carbonell, Plaza de la Constitución.

Un profesor de violin recién llegado de Madrid, ofrece dar lecciones de dicho instrumento con un método sencillo y á un precio muy moderado: los sugetos que gusten favorecerle acudirán al segundo piso de junto S. Cayetano, plaza de Sta. Ana, de 10 á 12 por la mañana, y de 3 á 5 por la tarde.

Ventas. El chocolatero de la calle de S. Pablo, tienda num. 36, continúa vendiendo fósforo de superior calidad á precios cómodos.

En la tienda de quincalla debajo los arcos de los Encantes, num. 12, ha llegado un buen surtido de anteojos de larga vista grandes y pequeños; como igualmente octantes para los pilotos, y otros varios géneros de las mejores fábricas de Lóndres, los que se darán á un precio muy equitativo.

Pérdidas. Se perdió una libreta con cubierta de papel azul con otras señas que junto con una gratificacion se darán al que la devuelva en la librería de Lluch, calle de la Libretería.

Pasando por varias calles de esta ciudad se perdió un sello de oro con una llave y cadenita del mismo metal: se darán mas señas y cien reales de gratificacion al que se sirva entregarlo á Josef Canaldá en el café del Vapor, en la plaza de la Constitución.

Bajando del pueblo de Sarriá hasta la cruz den Malla, se perdió un pañuelo grande de algodón: el chocolatero Pablo Serra, que habita en la calle mas baja de S. Pedro, num. 35, dará mas señas y gratificará la devolucion.

A un niño de unos ocho años, se le estravió en la casuela del Teatro un capote de paño verde ruso con cuello de afelpa encarnada y vueltas de napolitana color de venturina: se dará una gratificacion al que lo devuelva en casa de los Sres. Miarons y Doria, calle de Abaixadors.

Teatro. La funcion la anunciarán los carteles.